



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

**ACTA N°14-2023**, que corresponde a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital (PHD), dando inicio a las quince horas con treinta y cuatro minutos del día catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, presidida por el señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda y Presidente de este Consejo Directivo, con la asistencia de las siguientes personas miembros: Priscilla Zamora Rojas, Viceministra de Ingresos, Luis Antonio Molina Chacón, Viceministro de Egresos, Flora Bogantes Ovares, Directora Oficialía Mayor y Directora Administrativa y Financiera, y José Willy Cortés Carrera, Director de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación; asistentes como invitados a la sesión el señor Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto Hacienda Digital y Secretario de este Consejo Directivo, la señora Solana Olivo Brito, Coordinadora del Componente I Egresos, Consultora PHD, Dyanna Rodríguez Campos, Secretaria de la Dirección del Proyecto de Hacienda Digital y secretaria de actas y la señora Susana Sanz Rodríguez-Palmero, Consultora de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Hacienda Digital, estas últimas asisten en calidad de invitadas permanentes según acuerdo 2.2 de la sesión 05-2022. Todos los miembros e invitados se encontraban presentes al momento de la celebración de la sesión en las oficinas del Despacho Ministerial ubicadas en el edificio central del Ministerio de Hacienda, a excepción de la señora Olivo Brito, que se conecta de manera virtual a través de la Plataforma Teams desde su lugar de estancia en San Pedro Montes de Oca; queda confirmado el quorum necesario para la realización de la sesión 14-2023 de este órgano colegiado. Se deja constancia de que los documentos analizados en esta sesión fueron compartidos y conocidos previamente por todos los miembros de este Consejo Directivo, además, se deja constancia de que en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública n°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigor a partir del 11 de noviembre del 2022, y que reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública n°6227 del 2 mayo de 1978, obligando a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo "Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda"
Libro de actas

y a consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, este Consejo Directivo ha grabado en audio y video la presente sesión y que de conformidad con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República se realizó "...una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley."

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1. Lectura, comentario y aprobación de la agenda.

AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 14-2023 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023.
CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL
PHD-AGE-REU-015-2023

CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL
AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 14-2023
14 DE DICIEMBRE DE 2023
PHD-AGE-REU-015-2023

Table with 4 columns: TEMA, ENCARGADO, DURACIÓN (Inicio, Fin). Rows include agenda items like 'Revisión y aprobación de la agenda', 'Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 013-2023', etc.

El Presidente del Consejo Directivo presenta la agenda propuesta, y al no existir comentarios adicionales a la agenda propuesta, se somete a votación y se solicita a los miembros del Consejo



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

Directivo manifiesten expresamente su aprobación al siguiente acuerdo; todos los miembros están de acuerdo en aprobar la agenda de la sesión 14-2023.-----

**ACUERDO 1.** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria 14-2023 celebrada el día catorce de diciembre del año dos mil veintitrés con los votos a favor de todos los miembros del Consejo Directivo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**-----

**CAPÍTULO II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.**-----

**ARTÍCULO 2.** Aprobación del acta de la sesión ordinaria 13-2023 celebrada el día veinte de noviembre del dos mil veintitrés, se deja constancia de que el acta fue enviada previamente por correo electrónico, a todos los miembros para su debida revisión y comentarios, por lo que se propone que se dispense su lectura, en virtud de que las observaciones efectuadas por los miembros ya fueron incorporadas en la respectiva acta. Se procede a someter a votación el acta 13-2023, todos los miembros expresan estar de acuerdo con el contenido en el acta y votan a favor de su aprobación.-----

**ACUERDO 2.** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por aprobada el acta de la sesión ordinaria 13-2023 celebrada el día veinte de noviembre del año dos mil veintitrés con los votos a favor de todos los miembros del Consejo Directivo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**CAPITULO III. PRÓRROGA DE CONTRATO CR-MOF-270095-NC-RFQ SERVICIO DE DIGITALIAZCIÓN Y GESTOR DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE HACIENDA, SEGÚN DEMANDA.**-----

**ARTÍCULO 3.** El presidente del Consejo Directivo presenta el punto de agenda número 3 y le cede la palabra al Secretario del Consejo Directivo. Don Cristian inicia su intervención presentando el



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

contrato del Servicio de Digitalización y Gestor Documental, indicando que dio inicio en el mes de mayo del 2023, con el fin de proceder a digitalizar la cantidad estimada de algo menos de 14 millones de expedientes, así como, el uso del gestor documental, que contendrá las imágenes digitalizadas, por un período adicional de 26 meses posteriores a la finalización del proceso de digitalización, ese contrato, además, contiene la capacitación de 100 usuarios que serán los que utilicen el gestor documental indicado. Don Cristian continúa indicando que el proceso se realizó en 18 instancias, dentro de las cuales algunas ya han finalizado, otras se encuentran en el proceso de revisión de calidad de los expedientes, es decir, la empresa debe revisar el producto resultante, que sea lo mismo lo que se ha digitalizado que el documento en físico, se revisan los metadatos y el proceso de indexación, con posterioridad y una vez que se ha concluido con la revisión de calidad, el proveedor pasa el resultado del proceso a las instancias funcionales del Ministerio de Hacienda para que se proceda a efectuar la revisión de calidad que de este lado corresponde realizar; el proceso se dará por concluido para 14 de las 18 instancias durante el mes de febrero del año 2024, de conformidad a los tiempos establecidos contractualmente, es decir, dentro de los 10 meses acordados, sin embargo, hay tres instancias que extenderán su plazo de finalización más allá de lo que se programó inicialmente, estas instancias son DGH-Departamento de Gestión de Potencia Humano, La Dirección de Contabilidad y la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo "Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda"
Libro de actas

Estado Actual

Instancias Finalizadas

Table listing 18 finalized instances including AT Cartago, AT Guanacaste, AT Puntarenas, AT San José Este, AT San José Oeste, DGA-Calle Blancos, San José Centro, DGA-El Roble, Puntarenas, DGA-Libería, Guanacaste, DGA- Juan Santamaría, DGA-JAPDEVA, Limón, Dirección de Fiscalización Subdirección Fraude, Dirección de Valoraciones Administrativas, Dirección General de Presupuesto Nacional, Dirección General del Servicio Civil, Dirección Jurídica, Policía de Control Fiscal, Tesorería Unidad de Desarrollo, and Tribunal Aduanero Nacional.

18

Instancias en Proceso

Proyección Febrero 2024

Table listing 11 instances in process including AT Alajuela, AT Heredia, AT Zona Norte, AT Zona Sur, DGA- La Llacuna, AT Limón, DGA-Paso Canoas, DGH Departamento de Gestión de Exenciones, Dirección General de Crédito Publico, Dirección Tributación Internacional Técnica Tributaria, and Tribunal Fiscal Administrativo.

11

Lo que motiva a que estas instancias no finalicen en febrero obedece fundamentalmente a la falta de espacio físico, para que se pueda alojar el equipo humano y material de la empresa de digitalización, los puertos son limitados, como ocurre con una sala en la que actualmente la empresa está trabajando en la que pese a que hay 8 personas, solo se cuenta con dos puertos, esto inevitablemente ralentiza e impide que el proceso pueda avanzar a más velocidad y pese a que se han explorado alternativas para mejorar este aspecto, no han fructificado y no ha sido posible una variación de las condiciones en este sentido; otra circunstancia que ha influido notablemente es el hecho de que no se puede dejar al Departamento de Contabilidad sin los rollos, ya que son insumos para el trabajo diario que efectúan, y tampoco se pueden sacar los rollos y permitir que la empresa de APLICOM se los lleve para que sean digitalizarlos en la empresa, ya que por el tema de seguridad y resguardo de los expedientes no está contemplada esa posibilidad, por lo que, se debe adaptar el ritmo de digitalización a estos dos aspectos indicados, además, en



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

el caso concreto del Departamento de Contabilidad hay 2 personas asignadas para atender el proceso de revisión, es decir, son 2 plazas las que tiene Don Errol asignadas para el próximo año 2024, por lo que la capacidad de revisión por semana asciende a 3 rollos y ese es el ritmo real al que se puede ir y de igual manera ocurre con Potencial Humano, que ya se había revisado con Doña Flora, en virtud de que hay limitantes que afectan a un avance más rápido del proceso; Don Cristian continúa indicando que con respecto al Departamento de Contabilidad, en días pasados se le prestó a la empresa un rollo, con permiso del Director de Contabilidad, para probar el procesamiento con un equipo que cuenta con tecnología puntera en digitalización de rollos de microfilm, este equipo se encuentra en Estados Unidos y todo parece indicar que va a haber una mejora notable en tema de tiempos, y sobre todo de calidad, esto sin duda ayudará al proceso y la expectativa es que puedan producir más, a un ritmo más acelerado, no obstante la limitación del espacio físico y las pocas personas que están asignadas al proceso, así como, la capacidad de revisión de los 3 rollos por semana seguirá existiendo; don Luis Antonio Molina le consulta al señor Barquero por qué la empresa se llevó un rollo a estados Unidos; don Cristian responde que, la empresa tiene unos problemas específicamente con los rollos de la Dirección de Contabilidad porque son microfilms que no tiene gran calidad y algunos rollos presentan un grado de deterioro notable y en algunos casos se encontraron algunos errores, dentro del proceso de digitalización; doña Priscilla pregunta, qué es lo que está pasando, y si los errores afectan a la integridad de la información; don Cristian responde que en algunos casos se saltan algunas líneas porque cada rollo de microfilm tiene 22.000 imágenes aproximadamente y la complejidad del procesamiento de estos rollos hace que se esté afectando el cumplimiento a febrero del 2024, aunque este motivo, como se ha explicado anteriormente, no es el único que ha afectado en la fecha de cumplimiento; don Cristian desea hacer de conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que con la nueva tecnología se va a tener una mejora notable en los tiempos de procesamiento de los rollos de microfilm, sin embargo, hay que ser muy cautelosos con esto para evitar que esto se vuelva un



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

cuello de botella a lo interno, es decir, la empresa, con esta nueva tecnología que van a adquirir puede procesar como mínimo 10 rollos por semana, sin embargo solo se pueden entregar 3 rollos al Ministerio de Hacienda para su revisión, porque es esa la capacidad de procesamiento que tienen las instancias funcionales; Don Nogui pregunta sí se debe hacer algo para mejorar esa capacidad de procesamiento; don Cristian responde que eso es un tema meramente interno de cada instancia y que en alguna ocasión se consultado sobre esta posibilidad pero no se puede olvidar que los funcionarios asignados a este proceso realizan esta tarea compatibilizándola con las tareas propias de su cargo, por lo que la mejoría pasaría, únicamente por asignar más personas Al proceso; don Nogui pregunta si solamente puede hacer el Ministerio esas tareas, porque se puede contratar personal por un tiempo, por servicios profesionales, ocasionales; don Cristian responde, si cada instancia está de acuerdo en que ese personal haga esa revisión, y sí se cuenta con más personas contratadas que ayuden y agilicen en el proceso sí se podría; don José Willy Carrera consulta si se debe ser especialista en el ramo para realizar esa revisión; doña Flora considera que es más sencillo que a las personas designadas se les dé más tiempo para la realización de estas tareas o bien designar a más personas, si fuera el caso; don Cristian responde que efectivamente lo mejor sería lo que indica doña Flora; doña Flora expresa que en Potencial Humano hay 5 funcionarios para atender este proceso, pero, se distribuye por semana la atención a este proceso, ya que es materialmente imposible poner a tiempo completo al personal que debe atender las otras funciones en el cargo, la señora Bogantes indica que efectivamente es importante considerar lo indicado por el señor Barquero y, además señala, que el contrato empezó tarde, en lo que a la ejecución se refiere y al inicio se presentamos distintos errores que obligaban a devolver los documentos digitalizados y a efectuar un reproceso con respecto a la revisión; devolver bastantes documentos, causando problemas en el proceso porque se devuelven, otra vez digitalizarlo, y volver a revisarlos de nuevo; don Nogui pregunta, de quién es la culpa de esos errores; doña Flora responde que, en ese caso de la empresa, porque los errores eran imputables



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

al proveedor ; don Nogui indica que eso tiene una penalidad y que eso no puede ser infinito; don Cristian interviene para aclarar que la ejecución del contrato no empezó tarde, como indicó la señora Bogantes, su inicio se hizo efectivo dentro del plazo estipulado y hay un calendario para ingresar a trabajar en cada una de las Instancias Funcionales, es decir, el hecho de que el primer día de inicio no se entrara a trabajar en Potencial Humano no indica que la ejecución se efectuó de manera tardía sino que a esa instancia, según cronograma, le tocaba iniciar justo en la fecha en la que se ingresó, es decir, cada instancia funcional tiene una fecha de ingreso para iniciar con el proceso y eso se respetó, al igual que el inicio de la ejecución del contrato y con respecto al tema de la calidad el señor Barquero indica que si a la empresa se le devuelve un rollo que no cumple con la calidad esperada, ya sea un problema de indexación, un problema de una máquina, si se saltó algunas imágenes y demás se devuelven para que sean corregidas; doña Flora indica que, después de varias reuniones por esos problemas presentados y debilidades en el proceso el mismo mejoró, se corrigieron los errores y a la fecha el trabajo mejoró bastante; don Cristian indica que, efectivamente, los errores han disminuido y las incidencias han bajado sustancialmente, también como consecuencia del avance y la madurez que ha alcanzado el proceso, así como, de las personas involucradas en el mismo, el señor Barquero indica que a la pregunta realizada por Don Nogui, sobre cómo se puede mejorar la velocidad, la respuesta es incrementando el personal, como lo comento Doña Flora, en el ejemplo de Potencial Humano que se cuenta con 5 funcionarios para atender el proceso que, finalmente, se convierten en 2 o en 3, porque una persona está a tiempo completo, otros 2 se alternan cada viernes, y realizan la revisión de un rollo cada viernes y, al final, se pierde el hilo de lo trabajado, además, hay otra persona medio tiempo y una por pensionarse, es decir, es una realidad que existe una limitación importante de personal por parte del Ministerio, por lo que, si se pudiera contratar más personal sería una solución para salir antes de este proceso; don Cristian continúa con la explicación indicando que el plazo de finalización del contrato vence en febrero del año 2024, la propuesta es ampliarlo 7 meses, desde



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

febrero, para poder finalizar en tiempo con la digitalización de documentos que faltan; don Nogui consulta si esta ampliación del plazo tiene consecuencias, para el Ministerio, desde el punto de vista económico y pregunta cuándo el Ministerio de Hacienda va a tener una base de datos adecuada si el proceso de digitalización es débil; Don Cristian responde que es el costo que implica la extensión del plazo es el costo operativo de las personas que trabajando ahí, pero no hay impacto en costo en el proyecto, si se ve contractualmente, es una prórroga en tiempo; don José Willy Cortés indica que, una prórroga de 7 meses, implica un 70% de tiempo sobre lo contratado inicialmente; don Cristian indica que se le puede pedir a la empresa que salga en febrero del 2024, pero el Ministerio de Hacienda no tiene posibilidad de salir en la fecha pactada, como se ha explicado anteriormente, se ha conversado, en diferentes oportunidades con los directores para tratar de encontrar una solución y no se ha hallado posibilidad de conseguir más personal o personal con más horas de dedicación al proyecto; doña Flora indica que otra opción pudiera ser la de aprovechar el tiempo de garantía de este proceso que es por un año para que con posterioridad a la digitalización se pueda tener a todo el personal realizando las revisiones, si fuera el caso; don Cristian ve un riesgo en postergar la revisión que se debe efectuar ahora durante el plazo de garantía y si se extiende el contrato a los 7 meses adicionales, de igual manera se cuenta con ese año de lapso como garantía, el señor Barquero indica que otra posibilidad que se puede valorar es la de hacer la prórroga en tiempo y como Ministerio buscar y analizar la posibilidad de sacar y finalizar el proyecto en el menor tiempo posible; doña Flora expresa que en Potencial Humano está programado la finalización para el mes de mayo de 2024 como máximo; don José Willy Cortés pregunta si la prórroga tiene un costo adicional a lo mencionado anteriormente; don Cristian responde que no tiene ningún costo adicional porque es un proyecto por demanda y la extensión propuesta es en plazo no en aumento de documentos a digitalizar, es decir, nos seguimos moviendo en el marco de los 14 millones de folios que se ha indicado anteriormente; doña Priscilla pregunta, si esos 7 meses es el plazo máximo que establece el



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

contrato para su ampliación o es una propuesta que queda a criterio del Ministerio; don Cristian responde que es una propuesta basada en la capacidad que tiene el Ministerio de Hacienda para recibir y revisar los documentos; don Nogui pregunta por cuánto tiempo se efectuó esta contratación y don Cristian responde que la empresa tiene para digitalizar 10 meses más 26 meses de derecho de uso del gestor documental; don Nogui pregunta si es un contrato específico o si son actividades dentro de un contrato y por cuánto es el tiempo de dicho contrato; don Cristian responde que la duración del contrato completo es por 3 años, y que esto implica la digitalización, el software, capacitación y las licencias, los primeros 10 meses son para la digitalización y es, en este momento, que se encuentra con fecha de vencimiento para febrero del año 2024, y con posterioridad a esos 10 meses vendría el derecho de uso del sistema que se están utilizando, es decir, la propuesta sería ampliar específicamente ese producto, o lo que es lo mismo, una prórroga de la línea específica de dicha licitación, por 7 meses más para las 3 instancias mencionadas, por lo que no hay un cambio con respecto a la fecha del contrato, ni del monto del mismo; doña Priscilla indica que, en virtud de expuesto por el señor Barquero, donde indica que esto quedó establecido dentro del contrato parece que lo que se requiere no es ampliar la prórroga del contrato porque el contrato está vigente actualmente e incluso seguiría vigente con la ampliación de los 7 meses propuesta; don Nogui indica que está de acuerdo con lo indicado por la señora Zamora y no correspondería ampliar el contrato ni que se apruebe la prórroga porque esa ampliación de plazo está dentro del tiempo del contrato; el señor presidente somete a consideración de los miembros dar por recibido el informe sobre la gestión del contrato CR-MOF-270095-NC-RFQ, Servicio de Digitalización y Gestor Documental en el Ministerio de Hacienda y todos los miembros manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y emiten su voto afirmativo.-----

**Acuerdo 3.** El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda dar por recibido el informe presentado por el señor Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto de Hacienda Digital, sobre el estado del avance del proceso de contratación CR-MOF-270095-



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

NC-RFQ, Servicio de Digitalización y Gestor Documental en el Ministerio de Hacienda, suscrito con la empresa APLICOM, S.A., en específico sobre la necesidad de extender el período de digitalización de expedientes y de imágenes de rollos de microfilm por un plazo adicional de siete meses. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**CAPITULO IV. ESTUDIO DE MERCADO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.**-----

**ARTÍCULO 4.** Don Nogui presenta el siguiente punto de agenda, estudio de mercado de facturación electrónica, y solicita a Don José Willy que inicié con la explicación del punto de agenda; se produce un receso al ser las dieciséis horas con siete minutos y se reanuda la sesión al ser las dieciséis horas con veintisiete minutos; don José Willy inicia recordándoles a los miembros del Consejo Directivo que COTS Tributario no incluye, dentro de las funcionalidades que fueron solicitadas en el cartel, un facturador gratuito; don Nogui consulta porque se pidió que tuviera ese facturador; don José Willy no tiene respuesta a esa pregunta, ya que fue decisión de los anteriores jefes; don Nogui indica que hay dos situaciones claramente evidenciadas, con respecto al tema del facturador, la primera es que hay personas que no facturan, simplemente, porque no tiene un facturador y la segunda circunstancia es que el facturador que ofrece el Ministerio de Hacienda es tan malo y tiene tantas deficiencias que las personas renuncian a usarlo; don José Willy expresa que ese es uno de los temas a los que quiere llegar y es que, el actual facturador, tiene muchas oportunidades de mejora, por ejemplo, don Cristian es fiel testigo de lo que se comenta que, finalmente, terminó contratando un servicio privado de facturación porque el que tiene el Ministerio de Hacienda no es amigable con el usuario, además de esto, y lo que le confiere más gravedad al asunto es que es el facturador gratuito que hoy se tiene y que es parte o es un módulo de ATV como tal, es decir, no es una solución separada, está incorporado a ATV; don Luis Antonio pregunta si está en lo cierto cuando entiende que si se cierra ATV desaparecería el facturador del Ministerio; don José Willy responde que efectivamente es así y que esto significa que si se sigue,



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

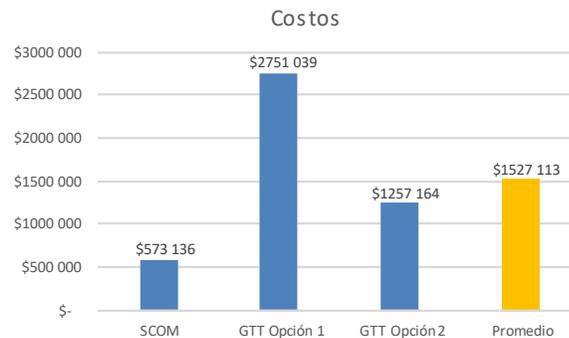
---

con esa condición, de mantener el facturador no se puede sacar ATV, es decir, que se debería mantener la solución abierta, únicamente. por el facturador, por ese motivo se realizó un estudio de mercado cuyo resultado se trae al conocimiento del seno de este Consejo y que se resume básicamente en lo siguiente, el 5 de julio del 2023 se hace la primera solicitud a un grupo de posibles proveedores del servicio (Plantica Cr, Regional Soft, GTI, ISK Global, CyberFuel, AVD Internacional) que están en el negocio, ya sea porque tienen solución o porque conocen sobre facturadores, se procedió a enviarles la propuesta y no se recibió respuesta de ninguna empresa, algunas de ellas, preguntaron pero ninguna mandó una propuesta económica, solo se pronunció CyberFuel que mandó una propuesta pero no fue económica, el 19 de julio del 2023 se le envió la propuesta a SCOM, el 20 de setiembre del 2023 se vuelve a enviar la propuesta al Grupo Babel, Pcmasters, Softland e Infosgroup y tampoco se recibió respuesta a las propuestas enviadas, con posterioridad a esto y en virtud del silencio recibido por las empresas don Cristian conversó con GTT, el día 10 de octubre del 2023, para ver si ellos tenían esa solución y el Ministerio envía, formalmente, la consulta a la empresa a lo que ellos responden enviando una propuesta con dos opciones, tal y como se puede apreciar en la proyección de la filmina. Don Nogui indica que el promedio proyectado no está realizado correctamente ya que no se puede anotar un valor extremo y deducir que ese es el valor promedio porque está por encima de las otras dos ofertas, don José Willy indica que va a explicar esto porque sí reside una diferencia entre ellos.



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas

## Ofertas Presentadas



CyberFuel recomienda fijar un precio base por documento y permitir que las mismas empresas de facturación electrónica ofrezcan el servicio en una versión gratuita a los usuarios con los requisitos mínimos impuestos por la Administración Tributaria

Ministerio de Hacienda / Gobierno de Costa Rica / Dependencia

Don José Willy indica que solo dos empresas respondieron, SCOM y GTT, también, respondió CyberFuel pero no responde con un monto económico, sino con una propuesta de una solución alternativa que, básicamente, es permitir que ellos tengan una solución gratuita, y que el Ministerio le pague por documento generado, una solución gratuita para el usuario y que se les pague por cada uno de los documentos emitidos, con respecto a SCOM y GTT se encontró una diferencia en la solución, pero el soporte es por 3 años, igual en ambos casos; la empresa GTT presenta dos opciones, una de ellas es una solución independiente, es decir, un módulo aparte de las otras dos alternativas, pero, además presenta otra opción que es tener el módulo de facturación dentro de la solución del COTS que ellos ofrecen y el soporte y mantenimiento sería por los 4 años; en conclusión, hay diferencias entre la solución presentada por GTT, como se aprecia en las filminas, básicamente porque en uno de los escenarios tendrían que separar la solución y hacerla como una solución de oferta independiente, y la otra es más barata porque ya la tienen incorporada



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

dentro de la solución tecnológica del COTS, es decir, es la misma solución la diferencia radica en considerarla dentro del COTS o que sea por fuera de este lo que encarecería sustancialmente el costo, con respecto a la empresa CyberFuel lo que propone es disponer de un módulo lucrativo, con funciones limitadas, y que el Ministerio pague ese servicio; doña Flora pregunta si las tres empresas, técnicamente, ofrecen el mismo producto o hay diferencias; don José Willy responde que las tres empresas cumplen con los requisitos; don Nogui pregunta si este proceso implica tener la posibilidad de que la información sea consumida por el COTS Tributario; don José Willy responde que sí, que efectivamente así es; don Nogui pregunta cómo se puede definir para que eso pueda ir hacia lo que de una u otra manera se ha planteado, como puede ser el hecho de tener declaraciones previamente cumplimentadas; don José Willy responde que la solución de la empresa está dentro del COTS y dispone de los servicios para consumir la información dentro del facturador gratuito, y todo, finalmente llega, a la base de datos del mismo COTS que tiene que integrarse con el facturador gratuito y con los factores que existen en el mercado, para eso el Ministerio va a disponer de esos brazos tecnológicos donde el facturador gratuito o los comerciales puedan integrarse en la base de datos del Ministerio; don Luis Antonio pregunta si la misma empresa que está suministrando el contrato del COTS tributario, tiene el módulo y no fue solicitado en su oportunidad, se debería pagar de manera adicional; don Nogui indica que no puede entender porque el Ministerio parte las cosas, cuál era la lógica, si se sabía, exactamente, cuál era el problema que se presentaría en el momento en el que se dejará de usar ATV, que ya no existiría facturador, porque no se ha pedido antes; don José Willy responde que fue una decisión tomada por la directora anterior y jefes anteriores a esta administración, y cuando él llegó al Ministerio, la decisión ya estaba tomada; don Nogui consulta, si se puede ampliar el contrato con la empresa para que se haga con una salvedad, ya que no puede ser posible que se indique que son tres años si el COTS lo está vendiendo; don José Willy explica que dejan 3 o 4 años, porque en la oferta de ellos indican cuánto vale la solución y el otro monto adicional es los años de soporte de



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

acuerdo con el contrato, después de ese lapso el soporte lo da el Ministerio; Don Nogui indica que la elección debe ser la opción dos ofertada por la empresa GTT, de acuerdo a la explicación que ha efectuado don José Willy Cortés, es decir, con la ampliación del contrato y cuando se desconecte ATV, entraría en funcionamiento dicho modulo, el señor Acosta indica que hay dos temas en donde se puede justificar bien esta decisión, el primero es el tema tecnológico y el segundo es el tema de oportunidad, no se puede obviar que hacerlo de una manera diferente implica demasiadas explicaciones y no está exento de riesgos; don José Willy pregunta sí desde el punto de vista económico existen recursos en Hacienda Digital, que se puedan utilizar para dicha contratación; Don Cristian responde que sí, solo que se deben definir bien las especificaciones, que sea amigable con el usuario, etc.; don Nogui expresa que ese sistema tiene que avanzar para que sea usado en dispositivos como el celular ya que se ha convertido en la herramienta básica para poder hacer cualquier gestión y que le genere un valor al usuario final. Don Nogui indica que se debe dar por recibido el estudio presentado por el señor Cortés, con la continuidad de la integralidad dentro de lo que se tiene hoy en el Ministerio de Hacienda con el ecosistema de facturas, para ver cuáles serían los cambios que se deben hacer, e iniciar con la negociación con la empresa para encender el módulo; don José Willy agrega que el área de negocio debe involucrarse al 100% en este tema y validar con el mercado que lo que se va a disponer es un producto de calidad que cumpla con las expectativas y necesidades del Ministerio de Hacienda y de los usuarios finales; don Cristian indica que para él es vital contar con la experiencia del usuario final y considera que es necesario negociar con la empresa porque no se necesita que esté el COTS funcionando para tener el facturador; don José Willy indica que es responsabilidad de los respectivos directores ver que existe en el mercado y hacer los análisis que correspondan y es ahí donde don Mario Ramos y su equipo tienen que ver que lo que va a desarrollar es de conformidad a lo requerido y a la realidad de lo existente en el mercado ya que ellos son los dueños del negocio, y debe conocer la parte técnica y la experiencia del usuario. El



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

señor presidente somete a consideración de los miembros dar por recibido el estudio de mercado presentado por don José Willy y propone validar la elección de la segunda opción presentada por GTT, de conformidad a la recomendación emitida por el señor Cortés solicitando, además, iniciar conversaciones y negociaciones con la empresa citada para los efectos oportunos.-----

**ACUERDO 4.1.-** El Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda dar por recibido el estudio de mercado de Facturación Electrónica presentado por el señor José Willy Cortés, Director de la DTIC. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**ACUERDO 4.2.-** El Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda solicitar un análisis de la integralidad existente dentro del ecosistema de facturación para conocer y atender aquellos cambios deban efectuarse. Comuníquese al señor Barquero Álvarez, Director del Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO FIRME.**-----

**ACUERDO 4.3.-** El Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda solicitarle al Director del Proyecto de Hacienda Digital y al especialista Asesor en Adquisiciones y Administración de Contratos que realice las conversaciones y negociaciones necesarias con el proveedor del Sistema COTS de Administración Tributaria dirigidas a adquirir el módulo de facturación que tiene incluido el propio Sistema, de conformidad con, la recomendación efectuada por el señor José Willy Cortes, Director de la DTIC en la sesión 014-2023 de este Consejo Directivo. Comuníquese al señor Barquero Álvarez, Director del Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario y al señor Saborío Jenkins, Asesor en Adquisiciones y Administración de Contratos de la UCPHD. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**ACUERDO 4.4.-** El Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario solicita a la Dirección General de Tributación la involucración y participación activa con respecto a la facturación electrónica, con el fin de que validen que, lo que se va a disponer en el facturador



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

electrónico y que proveerá el Sistema COTS de Administración Tributaria sea un producto que responde, cumple y satisface las necesidades, expectativas y calidad que el Ministerio de Hacienda y los usuarios necesitan. Comuníquese a don Mario Ramos, Director de la DGT. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**CAPITULO V. PRÓRROGA DE CONTRATO CR-MOF-270111-CS-INDV – CONSULTOR EN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS Y CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EL CICLO DE PLANIFICACIÓN POR RESULTADOS Y VINCULACIÓN PLAN – PRESUPUESTO BAJO EL ENFOQUE DE GESTIÓN DE RESULTADOS Y LA CADENA DE RESULTADOS.**-----

**ARTÍCULO 5.** El presidente del Consejo Directivo presenta el punto de agenda número 5 y solicita que se incorpore a la sesión, al ser las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos, a la señora Solana Olivo Brito, Coordinadora del Componente I Egresos, Consultora del PHD; don Cristian toma la palabra indicando que el contrato CR-MOF-2701111-CS-INVD está vigente desde mayo del 2023 con el consultor Cavero, este consultor entregó varios productos con un avance, a día de hoy, del 72%, el señor Cavero entregó un informe de buenas prácticas, experiencias internacionales y brechas, y ha trabajado en la metodología de sistematización de registro estadístico durante el año, actualmente, solo quedan 2 puntos pendiente con el consultor, uno es el entregable del manual integrado que interrelaciona la vinculación plan-presupuesto, que lo que se pretende es que se le agregue un anexo con un ejemplo completo de un caso real en Costa Rica, eso no estaba en el manual, inicialmente, y se trabajó en conjunto con el consultor Cavero, trabajo por el cuál, no está cobrando nada; don Nogui consulta si el tema de presupuesto por programas orientados a resultados es lo mismo que se trabajó con el Fondo Monetario en relación con la prestación por resultados que se va a tener que implementar en el presupuesto de 2025; doña Solana responde que no conoce sobre este trabajo que se menciona con el Fondo Monetario,



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

pero lo que se está trabajando con el Banco Mundial y esta consultoría de Cavero, es con la Dirección de Presupuesto Nacional, la Secretaría Técnica y MIDEPLAN, y también, con otro consultor del Banco Mundial, Waldo Herrera, que brinda apoyo con una asistencia técnica gratuita para que las dos consultorías se unifiquen. Don Nogui pregunta si lo que se está gestionando con esta consultoría es el tema de la presupuestación, que es lo que va a definir el módulo de SIGAF nuevo; don Cristian indica que lo que se trae a esta sesión es la modificación de los servicios que presta el consultor en el entendido de que se debe colocar el ejemplo real de Costa Rica, aplicado con la metodología que ellos traen y que esto no implica ningún costo, por tanto, es realizar, solamente, ese ajuste y con respecto al otro producto es solicitar la modificación en cuanto a costo y la fecha fin, el producto referido, es el desarrollo de la capacitación que, inicialmente, era el desarrollo de los materiales para realizar la capacitación con la guía para resultados, esta era con 80 horas definidas, sin embargo, lo que se solicita es que se realice esa capacitación, de manera presencial, que asciende a 4 horas por día a lo largo de una semana, don Cristian indica que esta propuesta la solicitó de Don José Luis y se pretende que se efectúe en enero, a partir del día 22, el consultor Cavero realizó una oferta de propuesta y el costo que tiene ese elemento extra asciende a \$4.909 dólares por una semana; doña Solana agrega que el monto por los 5 días es el monto que coincide con los 5 días al valor diario del total de la consultoría, solo cobra esos días extras, porque no está cobrando los otros meses extra, ni incluir a las instituciones, el valor de esta propuesta es no quedarse, solo, en el material teórico y que las direcciones tengan que implementarlo, la idea es trabajar sobre un ejemplo concreto con uno o dos Ministerios, con uno o dos indicadores y hacer todo el desarrollo con la nueva metodología, y empezar a trabajar con los tres productos que se están ampliando, don Cristian enfatiza que el único costo que tiene asociado son los cinco días que van a ser presenciales; don Nogui consulta a los miembros si tienen alguna observación, sobre la propuesta; don Cristian menciona que la fecha fin del entregable será el 15 de julio del 2024, porque se colocarán ocho módulos durante dieciséis



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

semanas para la capacitación de la fase 2, quedando, dos modificaciones en las fechas de fin de contrato y los \$4.909 dólares extra por la atención a la fase 1 del producto. Don Nogui, y los demás miembros indican estar de acuerdo y manifiestan su voto favorable con la modificación propuesta por don Cristian y doña Solana.-----

**ACUERDO 5.-** El Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital acuerda solicitarle al especialista Asesor en Adquisiciones y Administración de Contratos que, realice las gestiones necesarias a efecto de que se realicen las siguientes modificaciones al Contrato suscrito con el señor Ramiro Augusto Cavero Uriona en el marco del proceso de selección CR-MOF-270111-CS-INDV, Consultor experto en planificación y gestión de presupuesto orientada a resultados: (a) Modificar los Términos de Referencia, (b) modificar el monto del Contrato, incrementándolo, en la suma de cuatro mil novecientos nueve dólares (US\$ 4.909,00), monto que incluye la deducción del 15% por concepto de del Impuesto de Remesas al Exterior que deberá hacerse al Consultor cuando se realice el pago, así como la utilidad y cualquier gasto de cualquier tipo en que deba incurrir el Consultor para prestar sus servicios, y (c) ampliar la vigencia del Contrato, trasladando la fecha de finalización al 15 de julio de 2024; todo de acuerdo con la solicitud de la Dirección General de Presupuesto Nacional, la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la Gerencia del Área Evaluación y Seguimiento de MIDEPLAN, y la propuesta del Consultor. Comuníquese al señor Saborío Jenkins, Asesor en Adquisiciones y Administración de Contratos de la UCPHD. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

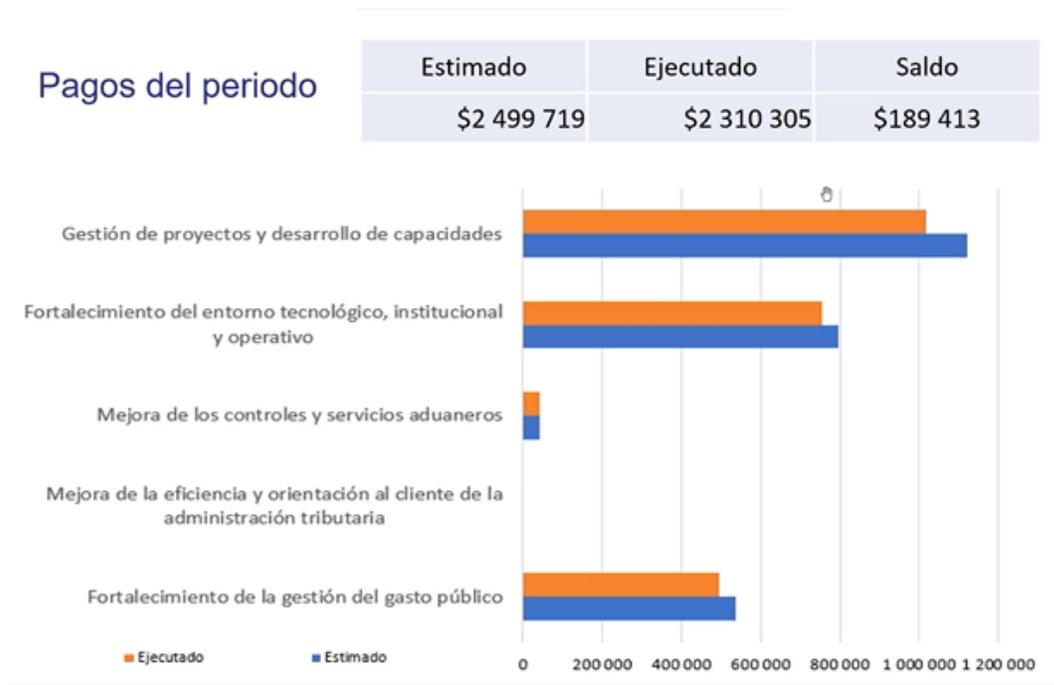
**CAPÍTULO VI. – ESTADO TRIMESTRAL DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL.**-----

**ARÍCULO 6.** El presidente del Consejo Directivo presenta el punto de agenda número 6 y solicita al señor Barquero que proceda a exponer el punto de agenda del Estado del Proyecto de Hacienda Digital; Don Cristian presenta el resumen de los 3 COTS donde se proyectan las adjudicaciones antes de la firma y el estado de las mismas para agosto del año 2023, indica que durante las



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo "Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda"
Libro de actas

primeras seis semanas desde que se firmaron los contratos lo que se realizaron fueron los talleres con las empresas, se analizó el sistema, y la retroalimentación recibida fue positiva, con posterioridad, como ustedes saben, se formalizó el COTS Financiero, y con posterioridad a eso, y en las siguientes seis semanas, se trabajó con el plan de trabajo, ya se ha recibido un primer entregable por parte de la empresa; con respecto al ajuste que se había hecho en el presupuesto para el último trimestre, lo que haría falta de quitar son los \$189.000 dólares que corresponden a los pagos del mes de diciembre, por tanto, y como se muestra en la proyección de la filmina se puede ver la distribución de lo que se tenía estimado versus lo ejecutado para cada uno de los de los componentes.



Don Cristian continúa indicando que a nivel general se debería ir a un 12% de avance, con respecto a lo que se tenía programado, contemplando todas las contrataciones y los sistemas de auditoría que fueron cerrados, pero, en este momento, se cuenta con un avance del 9.14%; doña Flora consulta si la diferencia es por lo meses de los COTS que se atrasaron o es por algo más;



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

Don Cristian responde que, efectivamente, es por los COTS, y por los tiempos de respuesta del Banco Mundial, que generan atrasos importantes; el señor Barquero continúa indicando que, sin duda, los hitos importantes son las firmas de los contratos de los COTS, junto con los dos kickoff que se han realizado, y cuyo impacto, ha sido muy positivo y notable, además, desea recordar la salida del sistema, el 11 de diciembre, de Auditoría Interna, y la publicación de Datos Abiertos SUPRES y del Proyecto de Hacienda Digital, el día 12 de diciembre, logros muy satisfactorios e importantes; con respecto a los Datos Abiertos de SUPRES y de Hacienda Digital, ya fueron publicados en la página web del Ministerio, estos se revisaron con la Comisión interna de la Ley de Protección de Datos, Comisión que nos felicitó por el proceso que culminó con esta publicación; el Director del Proyecto de Hacienda Digital indica que con respecto a las contrataciones de la consultoría integradora se realizó un cambio, que vino motivado por, el trabajo realizado con gestión de cambio, que, básicamente, pretende tomar todos los insumos que vienen de los 3 COTS en cada una de las áreas de gestión, alineación organizacional y transformación digital, por lo que se sacó todo lo que está en esos términos de referencias y se fortaleció y dio las herramientas al equipo de cambio del Ministerio de Hacienda para que realicen la integración, con la ventaja que ya se conversó con el especialista de la OTA, para que sea ese ente el integrador, se está realizando una propuesta para revisar el tema de Transformación Digital y que sea algo similar con equipo del Ministerio de Hacienda para y desarrollarlo con Ileana Palaco, que es la que ha estado ayudando, por ese motivo se debe revisar el contrato de Palaco porque puede ser que eso se salga del alcance inicial, pero puede ser que ayude para que la Consultoría Integradora (AO, GC, TD) sea eliminada de las contrataciones, ya que da un poco más de fuerza y agilidad para los procesos de tiempo que se persiguen, sin embargo, lo que se ocupa es más personal dedicado a esas tareas porque en Gestión del Cambio se tiene una personada dedicada al 100% y las demás personas, que apoyan, lo hacen de manera puntual y parcial por lo que, el tiempo para atender este proceso y lo que implica, no es suficiente, en especial, por la cantidad de trabajo



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

que empieza a generarse con los COTS y lo que implica la revisión de los insumos generados por estos tres sistemas, por lo que es prioritario revisar bien la asignación y dedicación de los funcionarios involucrados. Con respecto a la consultoría integradora de contratación de un conciliador para desarrollo de sistemas de información, se realizó la negociación con el conciliador, ya que este es un requisito exigido por el Banco Mundial, en caso de que se tenga una polémica con los contratos, es un señor colombiano, ya se realizó una entrevista con el señor y se está en el proceso de cierre de la contratación. Con respecto a la contratación de servicio de nube la apertura se realizará el lunes 8 de enero del 2024, se ha escuchado a los oferentes y se ha evidenciado que hay muchos oferentes interesados en el proceso; don Luis Antonio indica que se debe tener cuidado en el tema de los datos transfronterizos cuando se vayan a firmar los contratos atendiendo a lo que indica la ley de Protección de Datos que es un poco rígida con el dato sensibles, y debe ser abordado de una manera adecuada y oportuna por parte del Proyecto; don Cristian indica que se han reunido con la Comisión Interna de Ley de Protección de Datos donde se le explicó todo el tema de los COTS, de la Interoperabilidad, y se concretó que para el año 2024 se realizará un lineamiento de los protocolos que se deben tener, para atender estos temas tan importantes; el señor Barquero continúa indicando que dentro de los hitos que fueron entregados por parte del proveedor del COTS tributario fueron, el Acta de Constitución del Proyecto, el lanzamiento del Proyecto (KICKOFF), la metodología de gestión de proyectos, los talleres sobre el COTS ofertado y el plan de trabajo de la primera etapa de Planificación, todo eso se cumplió, con el Tributario y el Aduanero, con el Financiero ya se está en la revisión de esos documentos. Con respecto a la parte del presupuesto se tiene programado inicialmente \$739.000 dólares, lo que se ha ejecutado es el primer entregable de \$317.000 dólares, lo que corresponde actualmente en cronograma es un 10% que representa los términos de referencia y lo avanzado en el plan de trabajo por parte de ellos, para enero del 2024 se espera por parte del Tributario cumplir con los dieciséis entregables, destacando como los más relevantes, la matriz de riesgo del proyecto, la



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

matriz de trazabilidad requerimientos, la Estrategia de Cultura, la Transformación Digital, la Gestión de Cambio, y de igual manera, para el Sistema Aduanero cumpliendo los hitos en febrero del 2024 con un riesgo en el desarrollo, pero se tiene contemplado en el hito del ambiente de desarrollo de la nube, esta negociación se está efectuando porque querían cobrar nube a partir del inicio pero si no se tiene el consumo, no se debería pagar, por lo que se está revisando que ese pago se haga efectivo a partir del uso de producción y por consumo; don Cristian continúa indicando que con respecto al Sistema Financiero, la ejecución es cero, todavía no se cuenta con ningún entregable, se firmó hace poco y la empresa ha trabajado con borradores de entregables, y se tiene un avance, actualmente del 5%, se tiene proyectada la realización del kickoff para el martes 23 de enero del 2024, en el auditorio de la UCR, se cuenta con la participación de las personas del Banco Mundial y con la participación de alrededor de 500 personas. El señor presidente somete a consideración de los miembros dar por recibido el informe de avance del estado del proyecto y de labores del Director del Proyecto de Hacienda Digital y todos los miembros manifiestan su conformidad y dan por recibido el informe.-----

**ACUERDO 6.-** Se da por recibido el informe donde se detallan las labores efectuadas por el Director del PHD durante el período septiembre-diciembre 2023, así como, el estado trimestral del Proyecto de Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

**CAPÍTULO VII. – PRÓRROGA DE CONTRATO CR-MOF-326887-CS-INDV – CONSULTOR ESPECIALISTA EN GESTIÓN DOCUMENTAL.**-----

**ARTÍCULO 7.** El presidente del Consejo Directivo presenta el punto de agenda número 7, por lo que, la Consultora Susana Sanz procede a retirarse de la sesión al ser las diecisiete horas con veintitrés minutos don Cristian inicia explicando que el contrato de la consultora vence en febrero del 2024, y detalla que las labores que ha venido realizando la consultora han sido importantes



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario**  
**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del**  
**Ministerio de Hacienda”**  
**Libro de actas**

---

para Proyecto, como por ejemplo, en el proceso de digitalización de expedientes o en la revisión de distintos términos de referencia, entre otras, así como, con todas las actividades de documentación que exige el Proyecto, el señor Barquero indica que no existe queja con el trabajo desempeñado por la consultora, y, además, es un requisito exigido por parte del Banco Mundial, tener a una persona responsable en este tema, de conformidad con el acuerdo de préstamo; don Cristian indica que la propuesta que se presenta es que se prorrogue el contrato por un año más a la consultora, en virtud de la experiencia y del trabajo realizado; doña Priscilla indica que todos están de acuerdo en proceder con esta renovación en razón del trabajo que la consultora ha venido realizando y que ha quedado demostrado; el señor Presidente del Consejo Directivo, somete a consideración de los miembros, prorrogar el contrato de la consultora Especialista en Gestión Documental, en las condiciones discutidas en este punto de agenda; los miembros del Consejo manifiestan estar de acuerdo con la renovación del contrato de la consultora.-----

**ACUERDO 7.-** El Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital acuerda solicitarle al especialista Asesor en Adquisiciones y Administración de Contratos que, realice las gestiones necesarias a efecto de que se prorrogue el contrato correspondiente al proceso de selección CR-MOF-326887-CS-INDV, Contratación de un Gestor Documental, suscrito con la señora Susana Sanz Rodríguez–Palmero, por un período de un año. Comuníquese al señor Saborío Jenkins, Asesor en Adquisiciones y Administración de Contratos de la UCPHD. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO FIRME.**-----

Finalmente, se le recuerda a todos los miembros y participantes de la sesión del Consejo Directivo que, los acuerdos tomados en la sesión quedan en firme, por lo que se requiere la inmediatez en su notificación. Al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos del jueves catorce de diciembre de dos mil veintitrés y al no haber más temas por tratar, se levanta la sesión ordinaria 14-2023 del



**Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario  
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del  
Ministerio de Hacienda”  
Libro de actas**

---

Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario. Los documentos de respaldo y la grabación quedan en el expediente de la presente sesión.-----

**Flora Bogantes Ovares**  
**Directora, Oficialía Mayor y Dirección**  
**Administrativa y Financiera**

**José Willy Cortés Carrera**  
**Director, Dirección de Tecnologías**  
**de Información y comunicación**

**Priscilla Zamora Rojas**  
**Viceministra de Ingresos**



**Luis Antonio Molina Chacón**  
**Viceministro de Egresos**

**Nogui Acosta Jaén**  
**Ministro de Hacienda**  
**Presidente del Consejo Directivo**